

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

Machuca Gallegos, Laura (coordinadora), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*, México, Publicaciones de la Casa Chata, 2014, 356 pp.

Los 200 años de la constitución de Cádiz en 2012 trajeron aparejados la aparición de muchos libros que analizaron su influencia en diferentes ámbitos, tanto en España como en América. Un tema predilecto fue el de los ayuntamientos constitucionales nacidos de la aplicación de la constitución en aquellos territorios americanos que adhirieron a ella. De esa bibliografía sobre el caso de la Nueva España, publicada antes, durante o inmediatamente después del aniversario, da cuenta Laura Machuca, coordinadora del libro que reseñamos, llamando la atención de que los cabildos como tema resurgieron en dicho contexto pero sólo vinculados a la coyuntura constitucional, sin incorporar en un mismo análisis la etapa previa, la época colonial. En la génesis de este libro estuvo desde el primer momento la consideración en un solo análisis de ambos períodos, vinculando también la totalidad de la producción historiográfica, lo que le da una novedad extraordinaria y el carácter de una puesta al día. La obra cuenta con un artículo final, conclusivo, de un connotado especialista en el tema de los cabildos, Tomás Calvo, que recoge las aportaciones, las sintetiza, las sitúa historiográficamente y las proyecta al siglo XIX. Los artículos, por tanto, conjugan un muy adecuado estado de la cuestión, precisión conceptual e investigación nueva.

La selección del conjunto de autores es uno de los aciertos del libro. Se trata de especialistas en el tema, tal como la calidad de cada texto lo muestra, que cuentan con publicaciones previas ampliamente difundidas, por lo que estamos frente a reflexiones maduras sin caer en la repetición de lo ya publicado por cada uno anteriormente. Esto fue posible porque la coordinadora del libro se tomó el trabajo de pedir que los textos fueran escritos considerando una o varias de las siguientes perspectivas: el ayuntamiento como representante de los intereses y del bienestar de la ciudad; las formas del ejercicio del poder local; la cultura política de los actores locales en y a través de los ayuntamientos. Las tres perspectivas se analizaron en un período temporal que se inicia con el impacto del reformismo borbónico y se prolonga al siglo XIX, deteniéndose especialmente en la transición entre ambas etapas. El tema, así planteado, surgió de un coloquio internacional con especialistas de la Nueva España, del reino de Guatemala y de las repúblicas de México

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

y Costa Rica, quienes formularon nuevas preguntas de abordaje aplicables a los cabildos y ayuntamientos regionales de su ámbito específico de estudio: Oaxaca, Ciudad Real y Comitán (Chiapas), Santa María de los Lagos, San Luis de Potosí, Colima, Tlaxcala, Mérida y Campeche, Costa Rica. El marco de toda esta reflexión fue un proyecto de ciencia básica de Conacyt adjudicado a la coordinadora del libro, cuyas conclusiones científicas ofrece a través de esta publicación.

La bibliografía situada al final del libro y no de cada artículo, ofrece una síntesis de lo publicado sobre cada tema y por autores, de inestimable valor. Lo mismo ocurre con las fuentes publicadas, los periódicos y las colecciones documentales. Las siglas de los archivos que se recogen en un índice específico permiten acceder al conjunto y multiplicidad de fuentes usadas. Lo interesante es que aunque son trabajos que podemos situar también como parte de historias regionales, no se basan solamente en los archivos locales, como tan frecuentemente ocurre. No pierden, por tanto, la visión de la inserción de la institución estudiada en las circunscripciones de gobierno que sobre ellas se edificaron (virreinato, capitanía, gobernación, monarquía). Se suman a los archivos hoy denominados como regionales, los archivos españoles de Simancas, del Congreso de Diputados, de Indias en Sevilla; archivos parroquiales y judiciales; generales de la nación de México y Costa Rica; protocolos notariales; municipales; de bibliotecas. Finalmente, el índice de todos los cuadros, diagramas, gráficos y de los mapas, aporta un dinamismo claramente visualizable a las posibilidades de análisis sobre el tema.

Doce artículos componen la obra. El de Michel Bertrand, de carácter general sobre los cabildos coloniales, abre la discusión sobre varios temas que se abordan en el resto del libro. Bertrand destaca la estabilidad capitular desde la conquista hasta la independencia, lo que interpreta como un hecho fundacional de identidades locales, para españoles e indios. Desde cualquier enfoque historiográfico, el estudio de esta institución, señala el autor, pone de relieve la relación del cabildo con su ciudad y, sobre todo, la relación entre criollos y españoles en su seno, lo que permite ver al cabildo como un espacio, a la vez, de inclusión y de exclusión social. Ambos procesos se construyeron sobre el constante declive de la institución que fecha en el siglo XVII y continúa hasta que el régimen de intendencias intervino por medio de una autoridad homogeneizadora que intentó barrer con el particularismo local. Sin que esté clara la causa, señala que estaban en plena decadencia

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

hasta que en 1808 los acontecimientos de Bayona los despertaron de su largo letargo. Este diagnóstico, especula el autor, no se basó en un estudio de casos que lo explicara, sino en el hecho visible de su protagonismo en esa coyuntura. Reconociendo que aún está pendiente de resolución este dilema, Bertrand sintetiza uno de los enfoques que considera más importante en la revisión historiográfica sobre los cabildos, dado que puede aportar elementos que permitan entender su decadencia y auge. Se trata del que analiza a los cabildantes como cuerpo social a partir de la reconstrucción de las redes de la elite local. Para el autor, la clave de análisis que aporta este enfoque es el no sólo considerar la endogamia capitular como endogamia exclusivamente familiar, dado que aísla a la familia del resto de la sociedad, sino que su mérito consiste en incluir el análisis de las relaciones débiles. Dos estudios de caso inspiraron esta reflexión, el efectuado por el mismo autor para el cabildo de Guatemala, y el que hiciera Pilar Ponce Leiva para el de Quito.

Celina Becerra estudió el caso del cabildo de la villa de Santa María de los Lagos entre 1760 y 1797, fecha esta última en que cesó el alcalde mayor del distrito. Para la autora este cabildo es un observatorio de tres fenómenos: el impacto del reformismo borbónico en la villa estudiada; la estructura de ese cabildo periférico; la presencia de peninsulares y criollos en su seno. La autora analiza el impacto del reformismo bajo el prisma de las tesis tradicionales de Pietschman, Calvo y Santoni, es decir como un intento de mejorar la administración del municipio, controlar los propios y limitar el poder de las elites locales. Sin embargo, observa que la vacancia de oficios fue un problema endémico que no siempre era comunicado por los alcaldes mayores a las autoridades virreinales. Por tanto, por largos períodos no funcionaba el cabildo. A partir de 1765 los oficios vacantes fueron vendidos a precios muy inferiores con respecto a los habituales, instalando un grupo de cabildantes nuevos que no provenían de las familias ganaderas tradicionales que lo habían controlado en el pasado. Eran comerciantes peninsulares y recién llegados, poseedores de un importante capital relacional, pero que prontamente se vincularon por lazos familiares a los antiguos regidores. Desde entonces la sala capitular fue el escenario de una vía de integración de peninsulares a las familias locales y un espacio de reproducción de sus intereses y posiciones de privilegio. Concluye Celina Becerra que debe ser revisada la tesis que apunta a que había un desinterés de la elite local por los oficios capitulares expresado en la baja de los precios de dichos oficios y en la falta de candidatos.

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

Paulina Machuca se ocupa del cabildo de Colima entre 1770 y 1812, período que considera de especial interés porque las transformaciones de los cabildos provocaron el resurgimiento de viejos conflictos y de manifestación de continuidades que trascendieron el período. Por eso analiza la relación con los subdelegados y el impacto del reformismo y de la insurgencia en los cabildos. La pregunta de fondo que plantea es cómo se produjo el revivir (según sus palabras) de los cabildos al alero del reformismo en Colima, donde los mismos individuos rotaban por los oficios año tras año. Tres procesos lo explican: la creación de más oficios a partir de 1770; la incorporación de la villa a la intendencia de Guadalajara; la intervención del intendente en las elecciones capitulares y la confrontación de los subdelegados a los miembros del cabildo cuando no se subordinaron a las disposiciones tomadas para enfrentar la insurgencia.

Graciela Bernal estudia el cabildo de San Luis de Potosí entre 1786 y 1808, pero mirado retrospectivamente desde la coyuntura de los acontecimientos de Bayona, cuando los cabildos y las elites locales adquirieron un protagonismo que el reformismo borbónico había querido limitar. Con el fin de analizar cómo fue ese proceso, la autora aborda la relación de las elites locales con los intendentes y tenientes letrados a partir de la implantación del régimen de intendencias que, en sí mismo, concluye, ni lo fortaleció ni lo perjudicó, sino que generó un vínculo de negociación acomodaticia frente a las nuevas autoridades, que las usaron a su favor.

Jesús Barbosa analiza las implicancias sociales de la implantación de la diputación provincial y los ayuntamientos constitucionales en la provincia de Tlaxcala entre 1820 y 1835. El tema reviste interés porque se crearon 22 ayuntamientos, se eliminó el cabildo indio de Tlaxcala, la provincia se incorporó a la diputación de la Nueva España y se estableció un jefe político. Su conclusión es que este proceso desplazó a la elite india tlaxcalteca dado que las nuevas instituciones constitucionales fueron controladas por mestizos, castas, españoles e indios.

Silke Hensel estudia el paso de la monarquía absoluta a la constitucional en Oaxaca, pero no desde el punto de vista normativo sino desde la cultura constitucional. Comprueba que, pese al sistema electivo de las instituciones representativas, no desaparecieron elementos de la vieja cultura política como la pertenencia étnica, la influencia de elites, los acuerdos electivos.

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

Sergio Gutiérrez analiza el intermitente funcionamiento del cabildo de Ciudad Real (Chiapas), entre 1744 y 1833, a raíz de sus enfrentamientos con el alcalde mayor y con los intendentes, por el interés de controlar los propios de las ciudades y, más aún, por el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales. La adhesión a la independencia primero en Comitán y posteriormente en Ciudad Real fue otro foco de conflicto con las autoridades superiores y la antesala de la discusión sobre la incorporación de Chiapas a México o la unión con Centroamérica. En todos estos procesos, los cabildos chiapanecos fueron el espacio de manifestación de los grupos de poder provincial y los que condujeron la provincia hacia la incorporación en la república mexicana.

Eduardo Madrigal se detiene en el caso de Costa Rica, analizando el papel de los cabildos y sus elites en la independencia, con el fin de determinar si mantuvieron el rol tradicional de representantes de la comunidad política urbana de la época colonial o si fueron transformados por la nueva política de las cortes de Cádiz. Luego de analizar la estructura y composición de los cabildos en el siglo XVIII y hasta 1823, el autor concluye que el proceso de independencia de Costa Rica fue llevado adelante por los cabildos y sus elites, las que se consideraron representantes de toda la sociedad, por lo que afirma que a partir de 1808 se produjo una integración de “los viejos principios de organización social al nuevo orden político” (p. 225).

Ulrike Bock estudia el tránsito de los antiguos cabildos a los ayuntamientos en las ciudades yucatecas, con el fin de entender la cultura política urbana. En particular se detiene en el impacto de las elecciones de los capitulares, la participación de nuevos actores y la valoración de los ayuntamientos por la sociedad. La autora concluye que la transformación política de los cabildos fue diferente en cada ciudad. Mientras que en Mérida el proceso estuvo acompañado de un debate sobre las formas de representación que derivó en un cambio de los representantes políticos con respecto a los cabildos; en Campeche no se produjo dicho debate por lo que hubo una continuidad de la cultura política tradicional.

El cabildo de Mérida de Yucatán es objeto de dos estudios, casi consecutivos en lo temporal. Laura Machuca en su artículo lo analiza entre 1808 y 1810, llamando la atención sobre la necesidad de estudiar este período en su dimensión hispana y en el hecho de que, a diferencia de otros cabildos, nunca pasó la decadencia de la época colonial. Sus oficios fueron altamente demandados y se caracterizó por su regalismo, lo que le impidió adaptarse

Lucrecia Raquel Enríquez

Reseña al libro de Laura Machuca Gallegos, *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*

a los nuevos tiempos, pese a que la mayoría de sus integrantes eran criollos. Marcela González Calderón, por su parte, lo estudia entre 1812 y 1814, en los tiempos en que el polifacético Lorenzo de Zavala era secretario del ayuntamiento constitucional, período poco conocido de su vida política, pero que entiende como la escuela de su actuación posterior dado que, a partir de la aplicación de la constitución de Cádiz y del establecimiento del ayuntamiento constitucional y la diputación provincial, se apoderaron de ambas instituciones grupos antagónicos (liberales en el ayuntamiento y conservadores en la diputación).

Cierra el libro la contribución de Thomas Calvo quien, retomando temas planteados en la introducción por Michel Bertrand, estructura su reflexión en base a constataciones nacidas de la lectura del libro y situadas en la historiografía más fundamental sobre los cabildos. La primera, la decadencia capitular a partir de 1630-1650 y hasta alrededor de 1700, la considera no resuelta aún por la historiografía que, además, le da un carácter de general en América. Segunda constatación: durante ese período quedaron uno o dos miembros ocupando los oficios (alcalde, un regidor) pese a que, y esta es la tercera constatación, mientras las regidurías se depreciaban, los cargos de alguacil mayor y alférez real se valorizaban, por lo que plantea la pregunta de cómo interpretar ambas situaciones. Este panorama dio paso a otro, aún menos explorado, el despertar de los cabildos a partir de 1770-1790, sin que sepamos aún qué lo produjo. Siguió la instalación de los ayuntamientos constitucionales, de dispar diagnóstico sobre su impacto en territorios con cabildos de indios o de españoles. Tomás Calvo termina su exposición afirmando que este libro permite visualizar amplios escenarios, uno más nebuloso antes de 1770 y otro poco desligable del antecedente, que se inició en 1830.

El gran mérito de este libro es que formula y reformula preguntas, problemas, formas de abordar los estudios y análisis, compara, muestra diferencias y semejanzas e introduce diferentes visiones sobre la comprensión de cabildos y ayuntamientos, vinculándonos y enriqueciendo la temática.

Lucrecia Raquel Enríquez
Pontificia Universidad Católica de Chile